

# Preguntas Frecuentes Despega Mipe



## ¿En qué consiste este programa de capacitación Despega Mipe?

En la entrega gratuita de cursos de capacitación orientados a contribuir al aumento de la productividad de los trabajadores, dueños, socios y representantes legales de micro y pequeñas empresas.

## ¿Cuáles son los requisitos para postular a un curso de capacitación del Despega Mipe?

El postulante deberá ser trabajador, dueño, socio o representante legal de una micro o pequeña empresa, entendiéndose por tales las definidas en la Ley N° 20.416 y sus modificaciones posteriores, que establece las categorías en que se encuentran las empresas de menor tamaño.

## ¿Qué beneficios entrega el programa despega Mipe?

Curso de capacitación gratuito en línea.

## ¿Hay una edad límite para participar?

No, no hay una edad límite.

## ¿Los/as/ trabajadores/as/ de las micro y pequeñas empresas podrán postular al programa?

Sí, los trabajadores/as de las empresas podrán postular al programa, porque son parte del grupo objetivo de este.

## ¿Los/as/trabajadores/as independientes podrán postular?

Los trabajadores/as independientes **NO** podrán postular, ya que no son parte de del grupo objetivo de este programa.

## Si soy trabajador, dueño, socio o representante legal de una micro o pequeña empresa, ¿cómo puedo postular al programa?

La postulación a un curso de su elección será en línea, en la página web [Sence](#) o directamente [AQUÍ](#)

## ¿Cómo se evaluará mi postulación?

Se verificarán sus datos según los requisitos de postulación. Esto se efectuará por medio del cotejo de la información que usted entregará, con las bases de datos de

otras instituciones públicas que entregan información al Sence, como Registro Civil, Servicio de Impuestos Internos y otros.

### **¿Qué hago si cuando postulo a un curso el sistema indica que no cumpla los requisitos de ingreso, pero sí los cumpla?**

Contáctese con el call center al teléfono gratuito 800801030 de lunes a viernes de 9 a 18 hrs. o a través de las redes sociales que dispone Sence.

### **¿Dónde puedo ver la oferta de cursos disponibles?**

Directamente [AQUÍ](#)

### **Si ya postulé a un curso ¿qué debo hacer para matricularme?**

Deberá presentar o enviar por medio electrónicos ante el ejecutor que dictará el curso de su elección la siguiente documentación:

Copia de Cédula Identidad o comprobante del Registro Civil, en caso de que la cédula se encuentre en trámite. Bono o voucher vigente.

(\*) La matrícula estará condicionada al cumplimiento de los requisitos del respectivo curso.

### **¿Qué sucede si el curso de mi interés ya no tiene cupos disponibles?**

Podrá seleccionar otro curso con un mismo o diferente ejecutor. Podrá matricularse hasta agotar cupos disponibles y/o hasta antes de la fecha de vencimiento de su bono o voucher.

### **Si ya me matriculé en un curso, ¿puedo cambiarme a otro?**

Sí, se podrá cambiar de curso siempre que:

El curso en el que se matriculó inicialmente no haya iniciado. El nuevo curso seleccionado no haya iniciado.

### **¿A cuántos cursos puedo acceder?**

Cada participante podrá realizar sólo un curso por año.

### **¿Puedo postular a un curso del programa despega Mipe, si me encuentro cursando algún otro programa financiado por Sence?**

No. No podrán postular aquellas personas que estén participando de cualquier componente de algún curso de capacitación financiado por Sence, ni inscritos o realizando la Fase de Práctica Laboral en cualquiera de los programas administrados por Sence, a excepción de los cursos en línea.

### **¿Puedo acceder a los contenidos del curso?**

Sí. Es obligación de la institución ejecutora del curso informar al respecto, por lo que puede solicitar el Plan Formativo del curso para conocer sus contenidos, horas de duración, perfil de los facilitadores que dictarán el curso y otros.

### **Si veo que el curso presenta problemas, ¿a dónde puedo recurrir?**

Puede informar de la situación contactándose con la dirección regional respectiva o call center y también a través de las redes sociales que Sence dispone.

### **¿Sence entrega algún documento que acredite la realización del curso?**

En la medida que apruebe el curso, Sence entregará un diploma que acredite la capacitación